

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Resolución de la Subsecretaría de la Presidencia del Gobierno por la que se convoca concurso público para la contratación de un estudio sobre «Criterio de política económica para una comarcalización del desarrollo».

Se convoca concurso público para la contratación de un estudio titulado «Criterio de política económica para una comarcalización del desarrollo», con destino a la Dirección General de Acción Territorial y Medio Ambiente, por un importe calculado de siete millones (7.000.000) de pesetas, con cargo al presupuesto de gastos del Departamento y concepto designado con el número 11.11.611.

La fianza provisional para licitar será del 2 por 100 del presupuesto tipo de licitación (140.000 pesetas).

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares, así como el pliego de condiciones técnicas y Memoria del estudio de referencia, estarán de manifiesto en las oficinas de la Dirección General de Acción Territorial y Medio Ambiente, calle Infanta Mercedes, número 94.

Las proposiciones deberán presentarse en mano en el Registro de la Subsecretaría de Planificación (calle Infanta Mercedes, número 94), antes de las trece horas del día en que se cumplan diez días hábiles contados a partir de la publicación del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de sobres se realizará en la sala de juntas de la citada Subsecretaría de Planificación, sita en la dirección antes mencionada, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 22 de marzo de 1977.—El Subsecretario, José Luis Graullera Micó.—2.822-A.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de ochenta autobastidores AVIA 2.500-M para carga general.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de autobastidores AVIA 2.500-M, a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente J. S. M. 58/77-72.

Relación de artículos y precio límite

Ochenta autobastidores AVIA 2.500-M para carga general, por un importe límite total de 7.758.240 pesetas.

La entrega del citado material deberá realizarse en un plazo máximo de ciento cincuenta días naturales, a partir de la adjudicación, en la Base de Parques y Talleres de Vehículos Automóviles de Torrejón de Ardoz (Madrid).

La fianza, que deberán unir a las proposiciones, será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 17 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado, y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula sexta bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula novena del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las once del día 18 de mayo de 1977.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las doce horas del día 20 de mayo de 1977, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 14 de abril de 1977.—El General Presidente, Manuel Díaz Calderón.—3.045-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Hacienda de Huesca por la que se anuncia primera subasta de una finca rústica sita en el término municipal de Barbastro.

Se saca a subasta pública para el día 25 de mayo próximo, a las diez horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda de Huesca, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica, sita en el paraje «San Marcos», parcela 28, polígono 4, de 1-28-10 hectáreas de superficie, en Barbastro.

Tipo de licitación: 39.100 pesetas.
Huesca, 15 de abril de 1977.—El Delegado de Hacienda.—3.163-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Junta del Puerto de Málaga por la que se anuncia concurso del proyecto y ejecución de las obras de «Mejora del muelle número 6».

El pliego de bases técnicas para el concurso para la adjudicación de las obras de «Mejora del muelle número 6, en el puerto de Málaga», así como el pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en las oficinas de la Junta del Puerto de Málaga. El pliego de prescripciones técnicas revestirá carácter contractual, por lo que deberá ser firmado en prueba de conformidad por el adjudicatario, simultáneamente a la formalización del contrato.

Plazo para la presentación de proposiciones: El plazo terminará al cabo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas.

Fianza provisional: Siete millones (pesetas 7.000.000).

La fianza provisional se constituirá en metálico o títulos de la deuda pública, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, a disposición del ilustrísimo señor Presidente de la Junta del Puerto de Málaga. También será admitido a dichos efectos el afianzamiento mediante aval constituido en la forma establecida en el artículo 370 y siguientes del vigente Reglamento General de Contratación del Estado, debiendo ajustarse al modelo aprobado por Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968 y llevar la firma o firmas legitimadas y, en su caso, legalizadas.

En tanto no se dicten por el Ministerio de Hacienda disposiciones que, con carácter general, regulen los requisitos a que se refiere el artículo 371 del Reglamento General de Contratación del Estado, se admitirá también el afianzamiento mediante aval suscrito por Entidades de Seguros que, estando sometidas a la Ley de 16 de diciembre de 1954, acrediten, mediante certificado del órgano competente de dicho Ministerio, estar autorizadas para admitirlo y tener aprobadas las cláusulas de las pólizas que al efecto se suscriban, todo ello conforme a los artículos 370 y 371 del mencionado Reglamento.

Clasificación requerida: Subgrupo 5 (con pilotes y tablestacas) del grupo F (marítimas), y en el subgrupo 3 (con firmes de hormigón hidráulico) del grupo G (viales y pistas).

I. Modelo de proposición económica

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de «Mejora del muelle número 6 en el Puerto

de Málaga», se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente escrita en letra y número la cantidad en pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

La presentación de proposiciones se efectuará en las oficinas de la Junta del Puerto de Málaga, en horas hábiles de oficina, en mano, no siendo admisible su remisión por correo, conforme con lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado y presume por parte del empresario la aceptación incondicional de las cláusulas de este pliego y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación a los siete días después del de expiración del plazo antes mencionado, a las once horas.

II Documentos que deben presentar los licitadores

Las proposiciones constarán de cuatro sobres, numerados del 1 al 4, en cada uno de los cuales se incluirán los documentos siguientes:

Sobre número 1:

Título: Documentación general. A continuación se consignará el título del concurso y el nombre o razón social del licitador (se ruega el empleo de sobre tamaño folio).

Contenido:

A) General para todos los licitadores:

- Documentos justificativos de haber constituido la fianza provisional indicada.
- Documentos que acrediten la personalidad del oferente.
- Poder notarial suficiente para poder concurrir al concurso.
- Declaración por la que se obliga al cumplimiento de cuanto previene la Ley de Contrato de Trabajo.
- Certificación de clasificación definitiva.

Sobre número 2 (cerrado y lacrado):

Título: Proposición económica. Consignándose a continuación el título del concurso y el nombre o razón social del oferente.

Contenido: Proposición formulada estrictamente con arreglo al modelo inscrito en el anuncio del concurso (una para cada propuesta o variante).

Sobre número 3 (cerrado):

Título: Referencias técnicas. Para su examen por la Comisión Técnica. A continuación se consigna el título del concurso y el nombre o razón social del licitador.

Contenido:

- Memoria en la que se anuncia o describen las obras ejecutadas o en construcción por el licitador idénticas o similares a las que son objeto de este concurso.
- Plan de obras para la realización de las proyectadas, comprendiendo:

- Memoria explicativa del desarrollo previsto de los trabajos.
- Plazo total en que se compromete a terminar las obras y plazos parciales.
- Importe en pesetas a precios de proyecto de la obra a realizar mensualmente.

c) Relación con la maquinaria y medios auxiliares que el licitador se compromete a utilizar en las obras.

Sobre número cuatro (cerrado y lacrado):

Título: Anteproyecto. A continuación se consignará el título del concurso y el nombre o razón social del licitador.

Contenido:

- Memoria.
- Planos.
- Pliego de prescripciones técnicas particulares.
- Presupuestos, con expresión de los precios unitarios.

III. Adjudicación

En el día y hora señalados ante la Mesa de Contratación y en los locales de la Junta del Puerto de Málaga se procederá al examen de la documentación presentada por los licitadores, rechazándose aquellos que no la hayan presentado en regla.

Acto seguido se abrirán los sobres números 2 y 4, que contienen las proposiciones económicas y los proyectos correspondientes a los licitadores admitidos y sin que en este acto recaiga adjudicación alguna de carácter provisional, la Junta las elevará con el acta y las observaciones pertinentes al servicio técnico correspondiente.

La Comisión, que será designada al efecto por la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, procederá al examen de las ofertas y documentación técnica presentadas, y a determinar, a la vista de todas ellas, la proposición o proposiciones en que deba, a su juicio, recaer la adjudicación del concurso o las causas por las que éste deba declararse desierto, levantándose la correspondiente acta, que será autorizada por todos sus miembros, sobre cuya propuesta la Dirección General resolverá la iniciación de los trámites procedentes para la adjudicación definitiva o la declaración de desierto.

Málaga, 18 de abril de 1977.—El Presidente de la Junta, Andrés Peralta España.—3.271-A.

Resolución de la Junta del Puerto de Málaga por la que se anuncia concurso público para la «Adquisición de cuatro grúas de pórtico (dos de 12 toneladas métricas y dos de seis toneladas métricas)» para el puerto de Málaga.

El pliego de bases técnicas para el concurso para la adjudicación de las obras de «Adquisición de cuatro grúas de pórtico (dos de 12 toneladas métricas y dos de seis toneladas métricas)» para el puerto de Málaga, así como el pliego de cláusulas administrativas particulares, estarán de manifiesto en las oficinas de la Junta del Puerto de Málaga. El pliego de prescripciones técnicas revestirá carácter contractual, por lo que deberá ser firmado en prueba de conformidad por el adjudicatario, simultáneamente a la formalización del contrato.

Plazo para la presentación de proposiciones: Veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas.

Fianza provisional: Dos millones doscientos mil (2.200.000) pesetas.

La fianza provisional se constituirá en metálico o títulos de la Deuda Pública, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, a disposición del ilustrísimo señor Presidente de la Junta del Puerto de Málaga. También será admitido a dichos efectos, el afianzamiento, aval constituido en la forma establecida en el ar-

tículo 370 y siguientes del vigente Reglamento General de Contratación del Estado, debiendo ajustarse al modelo aprobado por Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968 y llevar la firma o firmas legitimadas y, en su caso, legalizadas.

En tanto no se dicten por el Ministerio de Hacienda disposiciones que, con carácter general, regulen los requisitos a que se refiere el artículo 371 del Reglamento General de Contratación del Estado, se admitirá también el afianzamiento mediante aval suscrito por Entidades de Seguros que, estando sometidas a la Ley de 16 de diciembre de 1954, acrediten, mediante certificado del órgano competente de dicho Ministerio, estar autorizada para emitirlo y tener aprobadas las cláusulas de las pólizas que al efecto se suscriban, todo ello conforme a los artículos 370 y 371 del mencionado Reglamento.

I. Modelo de proposición económica

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras para «Adquisición de cuatro grúas de pórtico (dos de doce toneladas métricas y dos de seis toneladas)», para el puerto de Málaga, se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se compromete a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

La presentación de proposiciones se efectuará en las oficinas de la Junta del Puerto de Málaga, en horas hábiles de oficina, en mano, no siendo admisible su remisión por correo, conforme con lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado, y presume por parte del empresario la aceptación incondicional de las cláusulas de este pliego y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación a los siete días después del de expiración del plazo antes mencionado, a las once horas.

II. Documentos que deben presentar los licitadores

Las proposiciones constarán de cuatro sobres, numerados del 1 al 4, en cada uno de los cuales se incluirán los documentos siguientes:

Sobre número 1:

Título: Documentación general. A continuación se consignará el título del concurso y el nombre o razón social del licitador (se ruega el empleo de sobre tamaño folio).

Contenido:

A) General para todos los licitadores:

- Documentos justificativos de haber constituido la fianza provisional indicada.
- Documentos que acrediten la personalidad del oferente.
- Poder notarial suficiente para poder concurrir al concurso.
- Declaración por la que se obliga al cumplimiento de cuanto previene la Ley de Contrato de Trabajo.

e) Certificación de clasificación definitiva.

Sobre número 2 (cerrado y lacrado):

Título: Proposición económica. Consignándose a continuación el título del concurso y el nombre o razón social del oferente.

Contenido: Proposición formulada estrictamente con arreglo al modelo inscrito en el anuncio del concurso (una para cada propuesta o variante).

Sobre número 3 (cerrado):

Título: Referencias técnicas. Para su examen por la Comisión Técnica. A continuación se consignará el título del concurso y el nombre o razón social del licitador.

Contenido:

a) Memoria en la que se anuncia o describen las obras ejecutadas o en construcción por el licitador, idénticas o similares a las que son objeto de este concurso.

b) Plan de obras para la realización de las proyectadas, comprendiendo:

1. Memoria explicativa del desarrollo previsto de los trabajos.
2. Plazo total en que se compromete a terminar las obras y plazos parciales.
3. Importe en pesetas a precios de proyecto de la obra a realizar mensualmente.

c) Relación con la maquinaria y medios auxiliares que el licitador se compromete a utilizar en las obras.

Sobre número 4 (cerrado y lacrado):

Título: Anteproyecto. A continuación se consignará el título del concurso y el nombre o razón social del licitador.

Contenido:

- a) Memoria.
- b) Planos.
- c) Pliego de prescripciones técnicas particulares.
- d) Presupuestos, con expresión de los precios unitarios.

III. Adjudicación

En el día y hora señalados ante la Mesa de Contratación y en los locales de la Junta del Puerto de Málaga, se procederá al examen de la documentación presentada por los licitadores, rechazándose aquellos que no la hayan presentado en regla.

Acto seguido se abrirán los sobres números 2 y 4, que contienen las proposiciones económicas y los proyectos correspondientes a los licitadores admitidos, y sin que en este acto recaiga adjudicación alguna de carácter provisional, la Junta la elevará con el acta y las observaciones pertinentes al servicio técnico correspondiente.

La Comisión, que será designada al efecto por la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, procederá al examen de las ofertas y documentación técnica presentadas y a determinar, a la vista de todas ellas, la proposición o proposiciones en que deba, a su juicio, recaer la adjudicación del concurso o las causas por las que éste deba declararse desierto, levantándose la correspondiente acta, que será autorizada por todos sus miembros, sobre cuya propuesta la Dirección General resolverá la iniciación de los trámites procedentes para la adjudicación definitiva o la declaración de desierto.

Málaga, 18 de abril de 1977.—El Presidente de la Junta, Andrés Peralta España.—3.270-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se rectifica el anuncio de concurso-subasta de las obras complementarias y de terminación de las de urbanización del polígono «Fingoy», de Lugo.

Observado error en el anuncio de concurso-subasta de las obras complementarias y de terminación de las de urbanización del polígono «Fingoy», de Lugo, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 91, del día 16 de abril de 1977, se rectifica en el sentido siguiente:

«Tipo de licitación: 54.866.144 pesetas.
Fianza provisional: 1.097.323 pesetas».

De conformidad con lo establecido en el artículo 95.2 del Reglamento General de Contratación del Estado, el plazo de admisión de proposiciones empezará a contarse desde el día hábil siguiente al de publicación de este anuncio.

Madrid, 20 de abril de 1977.—El Director general, Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi.

Resolución del Instituto Nacional de Urbanización por la que se convoca concurso subasta para la adjudicación de las obras de abastecimiento de agua a los polígonos «La Balconada» y «Bufalvent» de Manresa (Barcelona).

El presupuesto de contrata asciende a 96.502.620 pesetas.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estará de manifiesto para su consulta en el Instituto Nacional de Urbanización (Ministerio de la Vivienda, planta 8.ª, Madrid) y en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Barcelona, calle Urgel, 187.

Fianza provisional: 1.930.052 pesetas.
Calificación requerida: Grupo E-1, categoría e).

Modelo de proposición

Don de nacionalidad, vecino de, con domicilio en, en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1977, y de las condiciones y requisitos exigidos para la adjudicación por concurso subasta de las obras de abastecimiento de agua a los polígonos «Bufalvent» y «La Balconada», de Manresa (Barcelona), se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el coeficiente de adjudicación de cienmilésimas, obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo del concurso-subasta hasta la quinta cifra decimal.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Admisión de proposiciones: En el Registro del Instituto Nacional de Urbanización o en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Barcelona, calle Urgel, 187, hasta las trece horas del vigésimo día hábil siguiente al de publicación de este anuncio. No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Apertura de proposiciones: Se efectuará por la Mesa de Contratación de este Organismo en acto público, que tendrá lugar en el Instituto Nacional de Urbanización, a las diez horas del sexto día hábil siguiente al de finalización del plazo de admisión de proposiciones.

En atención a que la financiación de las obras en la presente anualidad lo es con cargo a la dotación de acción conyuntural, la adjudicación definitiva de las mismas se realizará en el momento en que dicha dotación se encuentre aprobada.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 24 de marzo de 1977.—El Director-Gerente, Carlos García Maura.—2.672-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Avila por la que se anuncia concurso urgente para la adquisición de un equipo de rayos X para el Hospital Provincial.

Resolución de la excelentísima Diputación Provincial de Avila anunciando concurso urgente para la adquisición de los aparatos que en el modelo de proposición se relacionan para el Hospital Provincial.

No se fija tipo de licitación, siendo el plazo de entrega un mes a contar desde la notificación de la adjudicación.

La garantía provisional es de 50.000 pesetas, a ingresar en metálico, y la definitiva, el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Presentación de plicas, en término de diez días hábiles siguientes a este anuncio, y la apertura de las mismas será el primer día hábil siguiente a dicho plazo.

En caso de quedar desierto el primer concurso, se celebrará una segunda el undécimo día hábil siguiente a aquél, en iguales condiciones.

Todos los gastos del concurso y anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, con domicilio, provisto de documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), se comprometo a suministrar a la excelentísima Diputación Provincial de Avila los siguientes aparatos:

- a) Un generador de 1.000 M. A. y 150 kilovoltios.
- b) Una mesa teledandada de 90°-15° con focal variable, cadena de televisión, seriografo automático y dispositivo de tomografía en cualquier posición.
- c) Un soporte «Bucky» mural (vertical), con columna o soporte de techo, para acoplar el tubo de rayos X recientemente adquirido.
- d) Una procesadora automática para el revelado en placas.
- e) Un intensificador quirúrgico.

En el precio total de pesetas (en letra y número), aceptando todas las obligaciones derivadas del pliego de condiciones del concurso.

(Fecha y firma del licitador.)

Avila, 14 de abril de 1977.—El Presidente.—El Oficial Mayor, en funciones de Secretario.—3.264-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Orense por la que se anuncia concurso número 1 de 1977 para la adquisición de áridos y ligantes bituminosos con destino a la Sección de Vías y Obras Provinciales.

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia concurso para la adquisición del siguiente material:

Aridos clasificados

Cantidad mínima: 7.600 metros cúbicos.
Tipos: A 5/10, A-7/13 y A-13/10.

Ligantes bituminosos

Cantidad mínima: 1:200 toneladas.
Tipos: Emulsión ECR-1 y ECR-2.

No se señala tipo de licitación, que debe ser fijado por los concursantes.

En las ofertas se indicará el precio del metro cúbico de árido y de la tonelada de ligante bituminoso.

Las características técnicas y documentación necesaria para tomar parte en el concurso figura en el expediente obrante en la Secretaría General.

El contrato durará hasta el 31 de diciembre del corriente año, quedando obligado el adjudicatario a seguir suministrando los materiales hasta el 28 de febrero de 1978 si antes no se acuerda nueva adjudicación. Asimismo vendrá obligado a suministrar, al mismo precio de adjudicación, hasta un 20 por 100 más de las cantidades señaladas como mínimas.

La fianza provisional será de 50.000 pesetas para los áridos y 80.000 pesetas para los ligantes, y la definitiva, del 2 por 100 de la adjudicación, completándose hasta el 4 por 100 mediante retenciones en certificaciones.

Los concursantes presentarán los documentos exigidos en el pliego de condiciones y proposición con arreglo al modelo siguiente:

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del correspondiente documento nacional de identidad número, expedido en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder bastantado en forma que acompaña), enterado del expediente, presupuesto y condiciones que rigen en este concurso número 1 de 1977 para el suministro de áridos y ligantes a la excelentísima Diputación de Orense, los acepta íntegramente y se compromete a suministrar el material siguiente (reseñar el que oferta), por la cantidad de (en letra y número) el metro cúbico de áridos o la tonelada de ligante.

(Fecha y firma.)

Orense, 19 de abril de 1977.—El Presidente.—3.274-A.

Resolución del Ayuntamiento de Esplugas de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia concurso de las obras de urbanización del Parque Comarcal de Can Vidalet (segunda fase), grupo obras de albañilería, de esta población.

Aprobado el pliego de condiciones para la contratación, mediante concurso, de las obras de urbanización del Parque Comarcal de Can Vidalet (segunda fase), grupo obras de albañilería, de esta población, se expone el mismo al público por plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», a los efectos del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, quedando convocada, por este mismo anuncio, la preceptiva licitación, si durante dicho plazo no se presentase reclamación alguna, la cual se regirá por las siguientes prevenciones:

1.ª **Objeto del concurso:** El presente concurso tiene por objeto contratar las obras de ejecución de la urbanización del Parque Comarcal de Can Vidalet (segunda fase), grupo obras de albañilería, de esta población.

2.ª **Tipo de licitación:** La cantidad de este concurso es de importe de seis millones novecientos ochenta y dos mil ochocientos cuarenta y cuatro con noventa y seis céntimos (6.982.844,96).

3.ª **Duración del contrato:** El contratista que resultare adjudicatario del concurso

se vendrá obligado a iniciar las obras dentro de los quince días siguiente, a contar desde el de la formalización del contrato, de la notificación fehaciente de la adjudicación definitiva, y deberán quedar completamente terminadas en el plazo de cinco meses, a contar desde su iniciación.

4.ª **Forma de pago:** El pago de las obras se efectuará a tenor del artículo 24 del pliego de condiciones.

5.ª **Fianzas:** La garantía provisional será igual al 2 por 100 del tipo de licitación. La garantía definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán conforme a lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

6.ª **Exposición de documentos y presentación de proposiciones:** La presentación de pliegos se efectuará en la Secretaría Municipal, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil al en que se cumplan ocho, igualmente hábiles, de la publicidad de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado» (si se publicaran en fechas distintas, servirá de cómputo la fecha más reciente), y a horas, también hábiles, de oficina de las diez a las trece treinta, durante cuyo plazo y horas podrán, asimismo, examinarse los pliegos y demás elementos que convenga conocer.

Dichas proposiciones se entregarán en Secretaría Municipal (planta primera), en sobre cerrado y lacrado, con la indicación: «Propuesta referente a las obras de urbanización del Parque Comarcal de Can Vidalet (segunda fase), grupo obras de albañilería, de Esplugas de Llobregat.»

7.ª **Apertura de pliegos:** La apertura de proposiciones tendrá lugar al día siguiente hábil al en que termine el plazo de admisión de las mismas, a las once horas.

Irán a cargo del adjudicatario los importes de este anuncio de derechos reales y demás impuestos y gastos en general.

Hay crédito suficiente para atender el gasto que represente el presente concurso.

Modelo de proposición

Don, vecino de, actuando, enterado del pliego general de condiciones económico-administrativas y proyecto que han de regir en el concurso para contratar la ejecución del proyecto de urbanización del Parque de Can Vidalet (segunda fase), grupo obras de albañilería, de Esplugas de Llobregat, se comprometo a ejecutarlas, con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de pesetas, en un plazo máximo de ejecución de meses, abonando a los operarios que emplee en dichas obras los jornales que rigen según disposiciones vigentes, así como a formalizar con ellos el contrato de trabajo de acuerdo con la legislación vigente y cumplir cualquier otra disposición laboral, fiscal y de protección a la industria nacional exigible en cada caso.

(Lugar, fecha y firma.)

Esplugas de Llobregat, 25 de marzo de 1977.—El Alcalde, José Catalá Soler.—3.670-C.

Resolución del Ayuntamiento de Formentera (Baleares) referente al concurso para la recogida de basuras.

Observado error en el anuncio de este Ayuntamiento, relativo al concurso de recogida de basuras, se entenderá corregido en la siguiente forma:

Tipo de concurso: 2.400.000 pesetas.

Fianza provisional: 48.000 pesetas.

Formentera, 28 de marzo de 1977.—El Alcalde.—2.751-A.

Resolución del Ayuntamiento de Guisando (Ávila) referente a la subasta para la enajenación de maderas.

Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 13 de abril de 1977, página 8096, anuncio de maderas de este Ayuntamiento, en el que se dice, por error, «a contar del siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia»; debe decir: «a partir de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»».

Guisando, 15 de abril de 1977.—El Alcalde, Isabelino Serrano.—3.151-A.

Resolución del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se anuncia concurso para contratar los trabajos necesarios para la exacción del impuesto municipal sobre la radicación.

De conformidad con el acuerdo de este excelentísimo Ayuntamiento del día 26 de marzo del actual y visto que durante el plazo de exposición pública no se presentaron reclamaciones contra los pliegos de condiciones, se anuncia el siguiente concurso:

Objeto: Contratar la realización de los trabajos necesarios para la exacción del impuesto municipal sobre la radicación.

Precio: A señalar por los concursantes.

Plazo: A señalar por los concursantes.

Garantía provisional: Los concursantes deberán depositar una fianza provisional de 130.000 pesetas para poder participar en el concurso.

Garantía definitiva: Se deducirá del importe de la adjudicación, según se señala por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y que se titulará: «Proposición para tomar parte en el concurso para la realización de los trabajos para la exacción del impuesto sobre la radicación», en el Negociado de Registro Municipal, en horas de ocho a doce, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas de este concurso, conforme al siguiente modelo:

Don, con domicilio en, calle, número, y a efectos de notificaciones, en la población sede de esa Corporación, calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, expedido el día de de 19... actuando en nombre, enterado del concurso convocado por ese excelentísimo Ayuntamiento para y aceptando íntegramente sus condiciones, contenidas en los pliegos, se comprometo a su ejecución, con las siguientes especificaciones: (precio, forma de pago, plazo de ejecución, etc.).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Documentos: Los concursantes presentarán junto con su proposición los documentos exigidos en los pliegos de condiciones, que están de manifiesto, junto con su expediente, en el Negociado de Contratación Municipal (plaza de Santa Ana).

Presentación y apertura de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, partiendo desde la última publicación, siendo la apertura de proposiciones a las doce horas del día siguiente hábil al del vencimiento.

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de abril de 1977.—El Alcalde, Fernando Ortiz Wiot.—3.275-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mollet del Vallés (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de instalación de alumbrado público en la prolongación de la avenida de José Antonio.

Cumplidos los trámites reglamentarios, este Ayuntamiento saca a subasta pública las obras de instalación de alumbrado público en la prolongación de la avenida de José Antonio, bajo los tipos y condiciones que constan en el proyecto y pliegos de condiciones facultativa; y económico-administrativas que obran en el expediente, según los requisitos señalados en los números 2 y 3 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953.

Objeto de licitación: El tipo de licitación, por contrata, es de dos millones veintidós mil doscientas setenta y ocho (2.022.278) pesetas, a la baja.

Los licitadores deberán constituir la fianza provisional de cuarenta mil cuatrocientas cuarenta y seis (40.446) pesetas, y la definitiva será del 4 por 100 del precio de remate.

Condiciones para optar a la subasta: Los licitadores deberán presentar sus proposiciones en las oficinas de Secretaría Municipal de este Ayuntamiento, debidamente reintegradas con una póliza de cinco pesetas del Estado, igual cantidad de sello municipal y otra de la Mutualidad de Previsión de Funcionarios de la Administración Local de tres pesetas, en sobre cerrado y lacrado, con la inscripción de «Proposición para tomar parte en la contratación de las obras de instalación de alumbrado público en la prolongación de la avenida de José Antonio», durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente hábil al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las horas de oficina de ocho a catorce, ajustadas al modelo de proposición que se relaciona al pie del presente anuncio.

Acto de apertura: El acto de apertura de pliegos se realizará en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue o sustituya legalmente, asistido del Secretario de la Corporación, a las doce horas del día siguiente hábil al en que haya transcurrido el plazo de exposición y presentación de proposiciones.

Documentación que debe acompañarse a las proposiciones: Los propositores deberán acompañar los documentos siguientes: Documento nacional de identidad; poderes bastanteados, en caso de ostentar la representación de persona jurídica o particulares; recibo o alta de Licencia Fiscal, Impuesto Industrial, por el epígrafe correspondiente; carné de responsabilidad para optar a obras y servicios públicos; declaración jurada de que no se halla incurso en ninguno de los casos de incompatibilidad e incapacidad que disponen los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; fotocopia del recibo o relación de seguros sociales, o compromiso de solicitar en caso de no ser Empresa constituida, y el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional en la Caja de Depósitos o en Depositaria Municipal de este Ayuntamiento.

Los gastos de anuncios, impuestos, reintegros, formación de contrato y demás que puedan ocasionarse con motivo de la adjudicación de esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, enterado de las condiciones de la subasta convocada para las obras de instalación de alumbrado público en el tramo de prolongación de la avenida de José Antonio, se compromete, con sujeción al pliego de condiciones, a realizar las mismas por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Asimismo, declara, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Mollet, 29 de mayo de 1977.—El Alcalde, Fermín Jaurrieta Gallego.—2.877-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle (Avila) por la que se anuncia subasta urgente para contratar las obras que se citan.

Objeto de subasta: Por resoluciones adoptadas por la Corporación Municipal de mi presidencia, en sesión ordinaria celebrada en 29 de marzo actual, se abren licitaciones públicas de las obras después reseñadas, con sujeción a los proyectos técnicos y pliegos de condiciones aprobados al respecto:

1.ª Obras de ampliación redes y desagüe de la piscina municipal, con presupuesto de contrata de 1.384.844 pesetas, a la baja. Fianza provisional: 41.545 pesetas. Hora de subasta: Doce.

2.ª Obras de ampliación redes abastecimiento y saneamiento hasta el paraje «El Chorro», con presupuesto de contrata de 806.373 pesetas, a la baja. Fianza provisional: 18.191 pesetas. Hora de subasta: Doce treinta.

3.ª Obras ampliación redes abastecimiento y saneamiento hasta el paraje «Regajos», con presupuesto de contrata de 1.141.983 pesetas, a la baja. Fianza provisional: 34.259 pesetas. Hora de subasta: Trece.

Plazo de licitación: Diez días hábiles, a partir del siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a trece, al amparo de lo que establece el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Garantías: La provisional para cada subasta, y previa a la presentación de proposiciones, se deja reseñada anteriormente. La definitiva, en cada caso, que servirá de garantía al respectivo contrato, será del 6 por 100 del precio en que se adjudique cada subasta. Podrán constituirse en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, o en la Depositaria Municipal, pero siempre a disposición de este Ayuntamiento.

Proposiciones: Reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas, se ajustarán al modelo siguiente:

Don, de años de edad, vecino de, con domicilio en, calle, número, con documento nacional de identidad número y carné de Empresa con responsabilidad número, actuando en representación de, lo que acredita con, enterado del anuncio que publica el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de, por el que el Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle abre licitación pública para contratar las obras de en dicha villa, con sujeción al proyecto técnico y pliegos de condiciones aprobados por la Corporación Municipal, que dice conocer y aceptar en su integridad, se comprometo a su realización por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Documentación: En sobre aparte, cada licitador presentará: Resguardo que acredite la constitución del depósito provisional exigido, el carné de Empresa con responsabilidad, recibo corriente de pago del Impuesto Industrial de la Licencia Fiscal, declaración jurada de no hallarse incurso en causa legal alguna de excepción o incompatibilidad, y, en caso de actuar en nombre de tercero, poder notarial suficiente.

Mesa de subasta: Para la apertura y publicidad de las proposiciones que se presenten a cada subasta, se constituirá la Mesa en la forma establecida en el artículo 33 del citado Reglamento de Contratación.

Plazo de ejecución: Se fijan tres meses para la ejecución de las obras que se refieren a la piscina municipal, para poderla poner en funcionamiento en la próxima temporada estival, y cinco meses para las dos de ampliación de redes, contados a partir del siguiente día hábil al en que reciba el adjudicatario la notificación de adjudicación definitiva de la contrata.

Información: Referidos a cada subasta, estarán de manifiesto en Secretaría, en horas hábiles de oficina, el proyecto técnico, pliegos de condiciones y respectivo expediente, hasta el acto de subasta, a disposición de las personas interesadas en la contrata respectiva.

Observación: Si alguna de estas primeras subastas se declarase desierta, se celebrará una segunda, a los cinco días hábiles siguientes de la primera, a la misma hora y bajo las mismas condiciones, proyecto y bases económicas señalados.

Santa Cruz del Valle, 31 de marzo de 1977.—El Alcalde, Pedro González Dégano.—2.873-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia concurso para la contratación de los trabajos para la implantación del impuesto de radicación en este municipio.

1.ª **Objeto del concurso:** El objeto del presente concurso es la contratación de los trabajos para la implantación del impuesto de radicación en este municipio.

2.ª **Prestaciones:**

1. Toma de datos: Identificación «in situ» de la situación y características de los locales o establecimientos con mediciones lineales y en metros cuadrados, segregando en cada caso las superficies correspondientes a los distintos usos, así como de los epígrafes correspondientes que por licencia fiscal se vengan satisfaciendo, e identificación de los datos personales del contribuyente.

2. Confección de documentos: a) Documentos base: De cada local o establecimiento conteniendo los datos de campo debidamente depurados, reflejados en plano correspondiente; b) Notificaciones previas: Con copia para ser utilizadas como justificante de notificación. c) Fichas técnicas: Resultado de aplicar las tarifas, categorías y coeficientes a los datos básicos; d) Padrones por triplicado; e) Recibos para su puesta al cobro.

3.ª **Condiciones generales:**

1. Dadas las singulares características de las prestaciones objeto de contratación, el concursante deberá reunir las siguientes condiciones: a) Acreditar documentalmente haber realizado trabajos similares para la Administración, tales como la implantación del nuevo Régimen de Contribución Territorial Urbana, censo de solares, etc.. b) Acreditar, mediante Memoria firmada, las referencias técnicas y profesionales del concursante.

2. Condiciones de preferencia: Serán objeto de valoración para la adjudicación del concurso las siguientes, que serán apreciadas discrecionalmente por la Corporación: a) Garantías técnicas y económicas. b) Costo para la Corporación; c) Plazo de ejecución.

4.ª **Tipo de licitación:** Se señala como tipo base de licitación la cantidad propuesta por el licitador, por cada unidad de local o establecimiento, entendiéndose incluidas todas las prestaciones que figuran en la cláusula 2.ª

5.ª *Plazo del contrato*: Las prestaciones tendrán un plazo máximo de ejecución de cinco meses, contados a partir de la adjudicación.

6.ª *Forma de pago*: El pago se realizará, con cargo al presupuesto municipal ordinario, mensualmente, según se vayan entregando los datos individuales de cada local.

7.ª *Garantías provisional y definitiva*: Los licitadores deberán constituir, en la Caja de la Corporación o en la Caja General de Depósitos o sus sucursales, una garantía provisional en cualquiera de las formas admitidas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales en cuantía de 175.000 pesetas.

El adjudicatario del concurso deberá constituir garantía definitiva en la cuantía de 350.000 pesetas.

8.ª *Exposición, proposición*:

Exposición.—El expediente del presente concurso podrá ser examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento (Negociado de Contratación), durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en horas de diez a trece.

Proposición.—1. El concurso se desarrollará según lo previsto en la sección II del capítulo 2 del Reglamento de Contratación, con las salvedades especificadas en el artículo 40 del mismo.

2. La presentación de proposiciones y documentos exigidos se efectuará de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Contratación, observándose las siguientes reglas: a) El plazo se iniciará a partir del siguiente día hábil al de la publicación del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado» y concluirá el último día hábil anterior al señalado para la apertura de plicas; b) Las proposiciones y los documentos que se acompañan se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado por el licitador, y en el que figurará la inscripción: «Para tomar parte en el concurso sobre trabajos para implantación del impuesto de radicación», y se presentarán, reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y sello municipal de siete pesetas, en el Registro General de este Ayuntamiento, en el plazo que se establece en el apartado 1 de esta cláusula; c) La proposición se hará según el siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas que rigen en el presente concurso, cuyos pliegos acepta en su integridad, se compromete a realizar los trabajos a que se refiere la cláusula 2, en el precio de (en letra) pesetas por unidad, obligándose al cumplimiento de las demás condiciones si le fuera adjudicado el concurso.

(Fecha y firma del concursante.)

9.ª *Documentos y Memoria*:

I. Documentos.—Los concursantes deberán presentar los siguientes: 1) Proposición económica según modelo; 2) Resguardo acreditativo de la constitución de la fianza provisional; 3) Certificación o informe bancario sobre solvencia económica; 4) Certificación, en caso de Empresas o Sociedades, acreditativa de que no forma parte de las mismas ninguna de las personas a que se refiere el Decreto-Ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29); 5) Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación; 6) Documento nacional de identidad o fotocopia autorizada del licitador individual, o escritura de constitución y de modificación

social en el caso de Empresa; 7) Justificante de venir tributando por licencia fiscal del impuesto industrial o por el impuesto de Sociedades; 8) Justificación de estar en posesión del carné de Empresa con responsabilidad o de estar exento del mismo; 9) Certificaciones acreditativas de hallarse al corriente en el pago de cuotas a la Seguridad Social y accidentes de trabajo, así como de cumplir con las disposiciones en materia laboral con respecto al personal. 10) Compromiso de aceptar íntegramente cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones y de aceptar los modelos y aportación de datos que proponga el Ayuntamiento; 11) Cualesquiera otros que permitan a la Corporación formar juicio sobre la mejor realización de las prestaciones objeto del concurso; 12) Documentos a los que hace referencia la cláusula 3.ª

II. Memoria descriptiva de los trabajos.—El concursante confeccionará una Memoria describiendo todas las fases del trabajo a las que se hace referencia en la cláusula 2.ª, y a la que se incorporarán documentos, fichas, etc., confeccionados por el concursante a tal fin.

10. *Apertura de plicas*: A las trece horas del día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los veinte días señalados para la presentación de proposiciones, se procederá a la apertura de plicas en el salón de actos de la Alcaldía.

11. *Adjudicación del concurso*: El excelentísimo Ayuntamiento, cualquiera que sea el resultado de la apertura de plicas, tendrá la facultad de declarar desierto el concurso o adjudicarlo a quien de los licitadores estime como más conveniente para los intereses municipales, sin atender exclusivamente al contenido económico de la proposición, sino apreciando discrecionalmente el conjunto de todas las circunstancias, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento de Contratación.

12. *Pago de gastos*: El adjudicatario queda obligado a pagar el importe de los anuncios, y de cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de la formalización del contrato.

13. *Sanciones por demora o incumplimiento del contrato*:

1. La Alcaldía impondrá al contratista multas o sanciones de 5.000 pesetas por día de retraso en los quince primeros, y a partir de este momento, la sanción será de 20.000 pesetas por día de retraso.

2. En el caso de que el retraso en terminar las prestaciones sea superior al tercio del plazo máximo señalado para su ejecución, y sin perjuicio del derecho de resolución, rescisión o denuncia del contrato y de las sanciones anteriores, el contratista perderá la fianza definitiva.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 31 de marzo de 1977.—El Alcalde, Alfonso Fuente Alonso.—2.792-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un muro de sostenimiento de tierras para jardines en la Ensenada del Camello.

Objeto: Obras de construcción de un muro de sostenimiento de tierras para jardines en la Ensenada del Camello.

Tipo de licitación: 1.350.357 pesetas.

Fianzas: La provisional asciende a pesetas 37.007, y la definitiva, a 74.014.

Requisitos para tomar parte en la subasta: a) Redactar la proposición conforme al modelo que se inserta al final de este anuncio, reintegrada con póliza del Estado de seis pesetas y sello municipal de siete pesetas; b) Acompañar a la pro-

posición los siguientes documentos: 1) Carné de Empresa con responsabilidad; 2) Resguardo acreditativo de haber consignado, en la Caja General de Depósitos, o en sus sucursales, o en la Depositaria Municipal, el importe de la fianza provisional. 3) Documento nacional de identidad o fotocopia debidamente legalizada; 4) Escritura de constitución de la Sociedad licitadora, en el supuesto de que concurra alguna a la subasta, salvo que en el poder aparecieran testimonios los particulares suficientes para acreditar la personalidad. 5) Declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que se señalan en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo de ejecución de las obras: Las obras deberán dar comienzo antes de transcurrir siete días, contados desde la fecha en que se le notifique al contratista la adjudicación definitiva, y deberán quedar terminadas en el plazo de cuarenta y cinco días, a contar desde igual fecha.

Forma de pago: El pago se efectuará con cargo al presupuesto especial de urbanismo.

Pago de gastos: Serán de cuenta del adjudicatario.

Presentación de proposiciones: Veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación y Patrimonio, y hasta las trece horas.

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los veinte días señalados para la presentación de proposiciones.

Exposición de pliegos y proyectos: Estarán de manifiesto en el indicado Negociado de Contratación y Patrimonio, durante el plazo de presentación de proposiciones y en horas hábiles de oficina.

Modelo de proposición

El que suscribe, vecino de, con domicilio en, documento nacional de identidad número, enterado del proyecto y condiciones particulares, técnicas, económicas y especiales que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un muro de sostenimiento de tierras para jardines en la Ensenada del Camello, se compromete a realizar las indicadas obras con estricta sujeción a los documentos citados, con la baja de (en letra) por ciento del precio que figura en el presupuesto o tipo de licitación.

(Fecha y firma del licitador.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 31 de marzo de 1977.—El Alcalde, Alfonso Fuente Alonso.—2.791-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia subasta de las obras de acondicionamiento y reforma de los servicios públicos del Sardinero.

Objeto: Adjudicación de las obras de acondicionamiento y reforma de los servicios públicos del Sardinero.

Tipo de licitación: 845.291 pesetas.

Fianzas: La provisional asciende a pesetas 25.358, y la definitiva, a 50.717.

Requisitos para tomar parte en la subasta: a) Redactar la proposición conforme al modelo que se inserta al final de este anuncio, reintegrada con póliza del Estado de seis pesetas y sello municipal de siete pesetas; b) Acompañar a la proposición los siguientes documentos: 1) Carné de Empresa con responsabilidad; 2) Resguardo acreditativo de haber consignado, en la Caja General de De-

positos, o en sus sucursales, o en la Delegación Municipal, el importe de la fianza provisional; 3) Documento nacional de identidad fotocopia del mismo legalizada; 4) Escritura de constitución de la Sociedad licitadora, en el supuesto de que concorra alguna a la subasta, salvo que en el poder aparecieran testimoniados los particulares suficientes para acreditar la personalidad; 5) Declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que se señalan en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo de ejecución de las obras: Las obras deberán dar comienzo antes de transcurrir siete días, contados desde la fecha en que se le notifique al contratista la adjudicación definitiva, y deberán quedar terminados en el plazo de tres meses, a contar desde igual fecha.

Forma de pago: El pago se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario para obras y servicios de 1975 y al presupuesto municipal ordinario.

Pago de gastos: Serán de cuenta del adjudicatario.

Presentación de proposiciones: Veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación y Patrimonio, y hasta las trece horas.

Apertura de pliegos: A las trece horas del día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los veinte días señalados para la presentación de proposiciones.

Exposición de pliegos y proyectos: Estarán de manifiesto en el indicado Negociado de Contratación y Patrimonio, durante el plazo de presentación de proposiciones y en horas hábiles de oficina.

Modelo de proposición

El que suscribe, vecino de, con domicilio en, documento nacional de identidad número, enterado del proyecto y condiciones particulares, técnicas y económicas y especiales que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras de acondicionamiento y reforma de los servicios públicos del Sardinero, se compromete a realizar las indicadas obras, con estricta sujeción a los documentos citados, con la baja de (en letra) por ciento del precio que figura en el presupuesto o tipo de licitación.

(Fecha y firma del licitador.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 31 de marzo de 1977.—El Alcalde, Alfonso Fuente Alonso.—2.793-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena (Badajoz) por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un camión compactador para recogida de basura.

De conformidad con el acuerdo del Pleno municipal en sesión celebrada el día 25 de febrero de 1977, artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el siguiente concurso:

1.º **Objeto del contrato:** Adquisición por el excelentísimo Ayuntamiento de un camión compactador para recogida de basura, según características que se especifican en el pliego de condiciones.

2.º **Precio máximo:** 1.700.000 pesetas.

3.º **Plazo:** La entrega del vehículo se hará por el adjudicatario en el plazo máximo de treinta días a contar del perfeccionamiento del oportuno contrato.

4.º **Pagos:** El pago se formalizará en tres plazos, dentro del bienio 1977-78; sin

embargo, se podrán admitir otros plazos que ofreciera el adjudicatario.

5.º **Pliegos de condiciones:** Están de manifiesto en la Secretaría Municipal, de nueve a catorce horas de la mañana, durante los días hábiles.

6.º **Garantía provisional:** El 2 por 100 del tipo de licitación.

7.º **Garantía definitiva:** El 4 por 100 del importe de la adjudicación.

8.º **Proposiciones:** Las proposiciones, debidamente reintegradas, conforme al pliego de condiciones, deberán presentarse en la Secretaría Municipal, en sobre cerrado, que puede estar lacrado o precintado, y en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para la adquisición por el Ayuntamiento de un camión para la recogida de basura, con prensa interior y carga lateral», de las nueve a las catorce horas, hasta el día hábil anterior a la apertura de pliegos de este concurso, conforme al siguiente modelo:

Don, con domicilio en, calle, número, con documento nacional de identidad número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de,) toma parte en el concurso para la adquisición por el Ayuntamiento de Villanueva de la Serena de un camión para la recogida de basura, con carrocería con prensa interior y carga lateral, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece al Ayuntamiento un camión marca, modelo, con carrocería con prensa interior y carga lateral, modelo, de 5.000 kilogramos de carga útil y descarga sin necesidad de volquete, por el precio de pesetas.

b) Declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña los documentos exigidos en la cláusula novena y el acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones del concurso.

(Lugar, fecha y firma.)

9. **Documentos:** Los licitadores presentarán con sus proposiciones los documentos exigidos en la cláusula novena del pliego de condiciones.

10. **Apertura de pliegos:** La apertura de pliegos o pliegos se celebrará en la Casa Consistorial de Villanueva de la Serena, a las doce horas del día siguiente hábil a transcurridos veinte, igualmente hábiles, a la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Villanueva de la Serena, 30 de marzo de 1977.—El Alcalde.—2.784-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar las obras de reforma del pavimento en la calle de Miguel Servet y en la avenida de San José.

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de reforma del pavimento en la calle de Miguel Servet y en la avenida de San José.

Tipo de licitación, en baja: 7.782.160 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses, contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 107.821 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de pliegos, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha, de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de referente a la contratación de las obras de reforma del pavimento en la calle de Miguel Servet y en la avenida de San José, mediante, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo, a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 25 de marzo de 1977.—El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.—2.749-A.

Resolución del Cabildo Insular de La Palma por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

1. **Objeto y tipo de licitación:** La licitación se realizará por separado para la ejecución de las obras que se detallan en relación adjunta, y cuyos presupuestos de contrata, plazos de ejecución, distribución de anualidades y fecha prevista de iniciación, asimismo, se reseñan.

2. **Documentos de interés para los licitadores:** Los pliegos de cláusulas administrativas, así como los proyectos de las obras, estarán de manifiesto, durante el plazo de presentación de las proposiciones, en la Sección de Obras y Vías Insulares o en la Secretaría del Cabildo Insular, durante los días y horas de oficina.

3. **Garantía provisional:** La que se indica para cada obra en la relación adjunta.

4. **Modelo de proposición:** Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las de, se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente escrita en letra y número, la cantidad en pesetas, sin céntimos, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras)

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

5. *Presentación de proposiciones:*

5.1. Lugar de presentación: Secretaría del Cabildo Insular.

5.2. Plazo de presentación: Hasta las trece horas de la fecha en que se cumplan los veinte días (20) hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

6. *Apertura de proposiciones:*

6.1. Lugar: Salón de actos del Palacio Insular, a las doce horas del día hábil siguiente al en que se termine el plazo de presentación de proposiciones, ante la Mesa que se constituirá a tal efecto.

7. *Documentos que deben presentar los licitadores y forma de presentación:*

7.1. Las proposiciones habrán de ser entregadas en mano en la dependencia anteriormente citada. No se admitirán las enviadas por correo o cualquier otro procedimiento diferente del señalado.

7.2. Las propuestas constarán de dos (2) sobres, en cada uno de los cuales se incluirá la documentación que a continuación se indica:

7.2.1. Sobre número uno (cerrado y firmado por el licitador o persona que le represente):

Título: Documentación general y título del proyecto. Se hará constar también el contenido del sobre y el nombre del licitador.

Contenido:

a) Documentos que acrediten la personalidad de la Empresa. Las personas físicas acreditarán su personalidad mediante el documento nacional de identidad. Las Sociedades, mediante la escritura de constitución, debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

Los que acudan a la licitación en representación de otro deberán acompañar poder bastante al efecto e inscrito en el

Registro Mercantil y acreditar su personalidad mediante el documento nacional de identidad.

7.2.2. Resguardo de la Caja General de Depósitos o de la Depositaria de este Cabildo Insular, acreditativo de la constitución de la fianza provisional. También se admitirán los títulos de la Deuda pública y avales bancarios y de las Entidades de Seguros en la forma y condiciones que se especifican en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

7.2.3. Carné de Empresa con responsabilidad y declaración expresa de que el licitador no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Todos estos documentos podrán presentarse originales o mediante copia de los mismos que tenga carácter de auténtica conforme a la legislación vigente.

7.3. Sobre número dos:

Título: Proposición económica. Título del proyecto y nombre del licitador.

Contenido: Proposición económica debidamente reintegrada y con estricta sujeción al modelo inserto en el apartado 4 de este anuncio.

Santa Cruz de la Palma, 30 de marzo de 1977.—El Secretario, Gonzalo Cabrera Santos.—V.º B.º: El Presidente, Antonio Carrillo Kábana.—2.790-A.

Relación que se cita

1. Denominación de las obras: «Asfaltado del camino vecinal de Garafia al Puerto de Santo Domingo, primera fase». Presupuesto de contrata: 5.000.000 de pesetas. Fianza provisional: 107.500 pesetas. Plazo de ejecución: Ocho meses.

2. Denominación de las obras: «Asfaltado del camino de circunvalación tramo de la C-832 (Las Tricias) a Llano Negro». Presupuesto de contrata: 31.000.000 de pe-

setas. Fianza provisional: 410.000 pesetas. Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

3. Denominación de las obras: «Asfaltado del camino vecinal de Santo Domingo de Garafia, segunda fase». Presupuesto de contrata: 6.000.000 de pesetas. Fianza provisional: 115.000 pesetas. Plazo de ejecución: Seis meses.

4. Denominación de las obras: «Asfaltado del camino a Franceses (Garafia)». Presupuesto de contrata: 16.000.000 de pesetas. Fianza provisional: 265.000 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses.

5. Denominación de las obras: «Asfaltado de la pista de Bajamar (Puntagorda)». Presupuesto de contrata: 4.000.000 de pesetas. Fianza provisional: 80.000 pesetas. Plazo de ejecución: Tres meses.

6. Denominación de las obras: «Electrificación de Tijarafe, segunda fase». Presupuesto de contrata: 16.740.000 pesetas. Fianza provisional: 287.400 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses. Los contratistas que opten a esta obra deberán estar clasificados en los siguientes subgrupos de los reseñados en la vigente Reglamentación General de Contratación del Estado: I-3, I-4 y I-6.

Corrección de erratas de la Resolución del Ayuntamiento de Collado-Villalba (Madrid) por la que se anuncia subasta para instalación eléctrica de fuerza y luz en el Parque del Ferial de esta localidad, propiedad de este Ayuntamiento.

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 93, de fecha 19 de abril de 1977, página 8479, segunda y tercera columnas, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la base 6.ª, donde dice: «Durante los días siguientes hábiles al de publicación del anuncio de subasta...», debe decir: «Durante los diez días siguientes hábiles al de publicación del anuncio de subasta...».

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Manuel Moreno Palacios, Enrique Mario Gutiérrez, Carolina Ramos, Mónica Gabalda Armengol, Salvador Gabalda, Raúl Jorgensen, Rebeca, Antonia Monederó, Magdalena Bullido, Aurelio Fernández Martínez, María Emilia Neto da Silva, Juan Fideo Chico y Alberto Daniel Pascarielle Lazcano, cuyo último domicilio conocido era en Bello Campo, bloque F, de Madrid, inculcados en el expediente números 224/75 y 28 y 88/76, instruido por descubrimiento de estupefacientes, mercancía valorada en 1.042.100 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) de artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia

de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 11 de mayo de 1977 se reunirá este Tribunal en el nuevo domicilio, Guzmán el Bueno, 139, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 15 abril de 1977.—El Secretario del Tribunal.—3.448-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Santiago Otero de Navascués Domínguez y Evalill Mariana Kardsson, cuyo último domicilio conocido era en Puerto Rico, 15, y General Yagüe, número 41, de Madrid, respectivamente,

inculcados en el expediente número 154/75, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 120.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 11 de mayo de 1977 se reunirá este Tribunal en el nuevo domicilio, Guzmán el Bueno, 139, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 15 abril de 1977.—El Secretario del Tribunal.—3.449-E.